MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, TECHO METÁLICO Y PISOS DE ENTRADA MUNICIPAL. ID Nº 352384.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Juan E. O'Leary, 17 de Octubre del 2018

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 1478/2018, actualizado en virtud de la Resolución IM Nº 2013/2018, quedando integrado por los funcionarios **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, Secretario General, **ING. TEOFILO ROLON AQUINO**, Asistente de UOC, y **LIC. IDALINA CASCO**, Directora de UAF, quienes se reúnen en el Local Municipal sito en Barrio O'Leary, Fracción II, Km 249 Ruta Nº 7 de esta ciudad, en el marco de la **LICIATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, TECHO METÁLICO Y PISOS DE ENTRADA MUNICIPAL. ID Nº 352384,** a fin de desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece: "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se fue llevado a cabo el día 11 de octubre del 2018, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** con una oferta es de **Gs 747.584.880** (guaraníes setecientos cuarenta y siete millones, quinientos ochenta y cuatro mil, ochocientos ochenta). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •
MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • DIRECTOR UAF •
MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**
	Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balanceas	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016 y 2017.	**Cumple**
10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017.	**Cumple**
11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%** (treinta por ciento) por el valor total de la oferta.	**Cumple**
	Experiencia General y Específica	
12	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del valor total de la oferta.	**Cumple**
13	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, desde 2016 en adelante, en obras civiles como ser: hospitales, escuelas, colegios, edificios, y complejos deportivos, similares a las obras propuestas.	**Cumple**
14	Contar con experiencia mínima de 2 (dos) contratos ejecutados desde el 2016 en adelante, en obras que comprendan estructuras metálicas, cuyo monto total de cada contrato deberá equivaler al 50% del valor total de la oferta. Los contratos deberán estar acompañados de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio y códigos de contratación.	**Cumple**
	Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • DIRECTOR UAF •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

No se ha solicitado documentos omitidos al oferente presentado y del mismo modo, no ha sido necesario el practicamiento de correcciones aritméticas a las cotizaciones.

Análisis de los Precios Ofertados (Resolución DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Que, el Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Análisis de documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • DIRECTOR UAF •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla que antecede.

Agrupación de las ofertas.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	Gs 747.584.880

CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • DIRECTOR UAF •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • SECRETARIA •

	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil: Presentar currículo del profesional técnico matriculado que va dirigir la obra; Jefe o Superintendente de Obras, con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares; Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Juan E. O'Leary, acreditando su compromiso de trabajar en la obra.	**Cumple**
	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumba; Hormigonera de 400 litros como mínimo; Contenedor permanente; Cortadora cerámica a disco; Escalera dobles y simples; Andamio modulados	**Cumple**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica, Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1895960-1, del Señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE,** con C.I. Nº 1.895.960, con una oferta es de **Gs 747.584.880** (guaraníes setecientos cuarenta y siete millones, quinientos ochenta y cuatro mil, ochocientos ochenta), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 PARA "CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, TECHO METÁLICO Y PISOS DE ENTRADA MUNICIPAL", CON ID Nº 352384.-**

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ING. TEOFILO ROLON AQUINO
Asistente de UOC
Comité de Evaluación

ELIAS RATIÑO RIVEROS
Secretario General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
DIRECTOR UAF

LIC. IDALINA CASCO
Directora de UAF
Comité de Evaluación